

#### IV. OTROS TEMAS DE CONVERSACION

(Ministerio de Relaciones Exteriores)

##### 1.

##### a. Malvinas

- Argentina no ha cuestionado la posición asumida por Chile en la disputa con Gran Bretaña. Pero considera demasiado tímido el apoyo recibido. Particularmente irritante ha resultado la expresión utilizada por Chile: "Derechos preferentes" o "mejores derechos". Argentina objetó cualquier actividad comercial o de comunicaciones entre Chile y el archipiélago.

##### b. Transbordador Indiana

- Su recalada en Punta Arenas, en varias oportunidades, fue cuestionada por Argentina. Chile es el único país que se abstuvo de impedirlo. Brasil y Uruguay solidarizaron con Argentina e impidieron el atraque en sus puertos. Chile sostuvo que carecía de legislación que impida la recalada y que no cuenta con discrecionalidad administrativa para entorpecer el comercio.

##### c. Recalada de buques británicos en puertos chilenos

- Argentina solicitó que no se autorice. Chile sostiene que la recalada de buques de guerra de terceros países es una costumbre internacional, que no tiene carácter oficial sino sería visita operativa o logística.
- Este y los otros dos temas tienden a desaparecer tras el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Argentina y el Reino Unido.

#### d. Mediterraneidad de Bolivia (OEA)

- Desde 1979, Argentina ha votado en favor de las resoluciones y señalado su preocupación por el "enclaustramiento boliviano". A esta actitud se han sumado declaraciones negativas de diversos personeros argentinos.
- En septiembre de 1989, en la Organización de las Naciones Unidas, el presidente Menem habló en apoyo de Bolivia en problema de mediterraneidad. Representado a la Cancillería trasandina el mismo mes, se declaró: "no conocer las declaraciones de Menem".
- Ese mismo año, Argentina copatrocinó la pretensión marítima de Bolivia en la Organización de los Estados Americanos. **Chile debe obtener una modificación de esta postura.**

#### e. Derechos Humanos

- Desde la asunción de Alfonsín, Argentina ha apoyado todas las resoluciones contrarias a Chile en la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, de la que es miembro desde 1980. Igual predicamento ha empleado en el marco de la OEA. Este es un tema que va a desaparecer.

#### f. Candidaturas en organismos internacionales

- Se observa un alto grado de receptividad a las postulaciones de uno y otro país, que ha representado una situación de equilibrio en el intercambio de apoyo entre los dos gobiernos.

### **g. Régimen de pilotaje y practicaje en el canal de Beagle**

- Argentina pretende proponer la creación de un Comité Permanente de Navegación Marítima y Aérea con el propósito de reglamentar aún más el régimen establecido en el Tratado.
- El régimen de navegación en el Canal Beagle está normado en el anexo 2, artículo 11 al 16 del Tratado de Paz. No es conveniente entrar en nuevas consideraciones. No ha habido dificultades prácticas que justifiquen abundar sobre la materia.

### **h. Intereses Antárticos comunes**

- Con motivo de la elaboración del temario de la XV Reunión Consultiva del Tratado Antártico, se reunieron en Buenos Aires delegados de ambos países. Revisaron todos los temas antárticos (30), advirtiéndose una coincidencia en la mayoría. **El trabajo en conjunto con Argentina es el mejor sistema para propender a la defensa de los intereses antárticos.**

### **i. Terrorismo**

- Esta materia fue recibida con indiferencia por parte de Argentina ante denuncias chilenas. El episodio de La Tablada y la nueva visión de Menem hacen que el terrorismo internacional sea un tema que deba ser analizado por ambos países.

## **j. Cooperación nuclear**

- Chile y Argentina han suscrito, desde 1976 a la fecha, un acuerdo sobre Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, un Reglamento General y seis acuerdos complementarios que especifican las áreas de cooperación.
- Las respectivas Comisiones Atómicas Nacionales desarrollan proyectos para la utilización de la energía atómica y mantienen una política concordante en lo relativo al papel que deben desempeñar los organismos internacionales para facilitar el acceso a la tecnología nuclear y a los principios que deben regir la cooperación internacional en materia nuclear.

## **k. Protección del Medio Ambiente**

- Ambos países tienen visiones concordantes en materia de investigación de poblaciones, mantenimiento de fauna y flora, investigación de los efectos derivados de la disminución de la capa de ozono, preservación de los ecosistemas naturales, desarrollo y administración de áreas silvestres, etc.

## **l. Narcotráfico**

- Materia susceptible de ser tratada en conjunto.